

DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Sección Editorial.

Concluye el reglamento sobre esenciones inserto en el número anterior.

ORDEN SEGUNDO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato de la visión.

15. Caída completa y permanente de las cejas.

16. Falta total ó de la mayor parte de las pestañas de cualquiera de los párpados de uno ó de ambos ojos, permanente.

17. Blefaroptosis ó sea caída del párpado superior, permanente.

18. Lagostalmia ó sea imposibilidad de cerrar los párpados, permanente.

19. Ulceras crónicas e inveteradas de los párpados.

20. Hidropsia del saco lagrimal antigua con tumor voluminoso y alteración de los tejidos inmediatos.

21. Obstrucción permanente de los puntos y conductos lagrimales.

22. Episora habitual.

23. Bienorrea del saco lagrimal ó de supersecreción mucosa del mismo, permanente.

24. Fistula lagrimal crónica.

25. Ulceras rebeldes en cualquiera de las córneas.

26. Estrecheces permanentes de la pupila que dificulten la visión.

27. Miopia ó sea cortedad de vista que se caracterice por la posibilidad de leer á 35 centímetros de distancia en caracteres pequeños, con lentes de los números 2 y 3, y distinguir objetos distantes con los lentes del número 6.

28. Nictalopia ó sea ceguera diurna permanente.

29. Hemeralopia ó sea ceguera crepuscular, permanente.

30. Amaurosis.

31. Inflamaciones crónicas ó periódicas de

cualquiera de las partes que constituyen el globo del ojo, los párpados ó las vías y carúncula lagrimal.

ORDEN TERCERO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al órgano del oido.

32. Estrecheces y obstrucción permanentes del conducto auditivo ó de las trompas de Eustaquio que dificulten la audición.

33. Inflamaciones crónicas de las diferentes partes que constituyen el órgano del oido.

34. Flujos otorrágicos crónicos, tanto mucosos como purulentos.

35. Oinalgia habitual.

36. Disecea ó sea torpeza de uno ó de los dos oídos permanente.

37. Cófosis ó sea sordera en uno de los dos oídos, permanente.

ORDEN CUARTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato digestivo y sus anejos.

38. Ulceras crónicas rebeldes de los lábios.

39. Ulceras crónicas rebeldes de la porción blanda del paladar.

40. Ulceración rebelde de la lengua.

41. Pérdida ó falta total ó parcial de los movimientos normales de la mandíbula de los labios, de las paredes de la boca ó de la lengua, que dificulten considerablemente la masticación, la espulsión, la deglución ó el uso de la palabra.

42. Ulceras crónicas rebeldes de las amigdalas.

43. Hipertrofia considerable é infartos voluminosos antiguos de una ó mas glándulas salivales.

44. Inflamaciones crónicas de las glándulas salivales.

45. Obstrucción permanente de sus conductos escretorios.

46. Sialorrea ó flujo inmoderado y permanente de saliva.

47. Deglución difícil ó imposible por causas permanentes é irremediables.

48. Disodia ó fetidez del aliento por causas irremediables.

49. Inflamaciones crónicas de cualquiera de las diferentes porciones de órganos que constituyen el tubo digestivo.

50. Gastralgie y enteralgia habituales.

51. Pirosis, vómitos y demás neurosis rebeldes de los órganos digestivos, con alteración grave de sus funciones.

52. Hematemesis periódica ó habitual.

53. Diarrea y disentería crónicas.

54. Lienteria crónica.

55. Incontinencia permanente de las heces ventrales.

56. Hemorroides antiguas voluminosas.

57. Flujo hemoroidal habitual.

58. Estrechez considerable y permanente del recto.

59. Procidencia antigua del recto.

60. Pólips, escreencias voluminosas y úlceras antiguas del recto ó del ano.

61. Flegmasias crónicas, obstrucción é infartos permanentes y demás lesiones orgánicas del hígado.

62. Cálculos epáticos y císticos.

63. Hepatalgia habitual.

64. Inflamaciones, obstrucciones, é infartos crónicos, lesiones orgánicas y demás degeneraciones del bazo ó del páncreas.

65. Flegmasias crónicas del peritoneo y de sus dependencias.

66. Lesiones orgánicas de cualquiera de las partes del aparato digestivo.

ORDEN QUINTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes á los aparatos respiratorio y circulatorio y sus anejos.

67. Epistaxis frecuente ó habitual con debilidad general permanente.

68. Inflamación crónica de la nariz, de las

ciada Thirza, diciéndole como si hubiese podido entenderlo: «querido objeto de la más tierna piedad, calmad vuestra desesperación: si uno de nosotros debe perecer víctima de un funesto amor, no, no seréis vos: á fin de salvar unos días tan preciosos para la virtud, para la desgracia y para la amistad, sacrifícame una pasión insensata que ya ha causado tantos infortunios.»

Mientras que Melfort se expresaba de este modo sin poder ser comprendido por aquella, cuyo peligro le había inspirado tan noble resolución, el sensible Almarico, siempre cerca de la moribunda Thirza, bebia en sus apagados ojos una llama más viva y tal vez más peligrosa que la que le hubiera inspirado en un círculo brillante una belleza á la moda. Thirza en los brazos de la muerte era aun tan seductora, aunque privada de razón, y los sentimientos que manifestaba con energía tenían tanta nobleza, generosidad y grandeza que hubiera podido llamarle revelaciones de un alma inspirada; su dulce piedad y su tierna resignación tenían un aspecto tan noble que se creía ver en ella un habitante de la mansión de la gloria y de las virtudes, que desterrado por algún tiempo de su dichosa patria descubría en cada movimiento un origen celeste.

La pasión que Miss Arundel manifestaba por Melfort, lejos de degradar por ello su bello carácter

parecía añadirle aun más interés; por que patentizaba al mismo tiempo los esfuerzos que Thirza había hecho para combatirla y la resolución que había tomado de morir, antes que hacsela conocer á aquel que se la había inspirado. Esta mezcla de fuerza y de debilidad, de valor y de abatimiento, de desgracias sin esperanzas, y de amor sin ilusiones, de combates sin triunfos y de sacrificios sin gloria, de virtudes sin fausto y de talento sin orgullo; todo esto reunido ofrecía un contraste tan singular, y tan armoniosamente bello, que el corazón de Almarico se vio subyugado. Tan desgraciado como Thirza él la amó; y amó por toda la vida á la que no debía jamás sentir por él sino una profunda estimación, y la dulce simpatía que arrastra á un alma tierna ácia un desgraciado como ella.

Capítulo 22.

Déspues de crueles alternativas de esperanza y de temor, de dudas y de ilusiones engañosas, el peligro que amenazaba los días de Miss Arundel cesó por último, y los médicos respondieron de su vida. Apesar del duelo profundo que la muerte de la Duquesa de Senef había esparrido en todo el país, los numerosos vasallos del Lord Edwin manifestaron al cielo su reconocimiento por el beneficio inesperado de la conservación de Miss Arun-

FOLLETO.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuación.

Entregada á todo el ardor de una fiebre devoradora, y poseida del delirio más terrible, Miss Arundel, por la primera vez, dejaba leer á todos los que la rodeaban en un corazón cerrado por tanto tiempo á la confianza; y el cuadro de sus penas trazado de un modo tan energico como incoherente, hubiera despedazado el alma menos sensible. Juzguese, pues, del efecto que las sombrías expresiones de su delirio debieron producir sobre el que se conceptuaba haber sido causa de tantos males. Así, en un momento en que la desgraciada Miss, en la aptitud del espanto, levantaba sus brazos suplicantes ácia Melfort, á quien no creía tan cerca de ella, esclamando con voz lastimera: «en el nombre del cielo, Melfort, evitadme el horror de ser testigo de vuestra unión con la que me ha arrebatado vuestra fe,» él culpable, y arrepentido Conde de Senef cayó de rodillas delante de la desgra-

fosas nasales ó de los senos frontales ó maxilares.

69. Oceña ó sea fetidez de la nariz y flujos crónicos purulentos de la misma, de las fosas nasales ó de los senos frontales ó maxilares.

70. Cáries y necrosis de los huesos ó cartílagos de la nariz, fosas nasales ó de los senos frontales ó maxilares.

71. Afsonia ó sea falta de voz sonora, considerable y permanente.

72. Mudez y tartamudez permanentes.

73. Inflamación crónica de la laringe ó de la tráquea.

74. Catarros crónicos de la laringe ó de la tráquea.

75. Ulceras crónicas de la laringe.

76. Cáries y necrosis del hioides ó de los cartílagos de la laringe ó de la tráquea.

77. Flegmasias crónicas de los bronquios, de los órganos pulmonales ó de la pleura.

78. Hemoptisis habitual ó periódica.

79. Predisposición orgánica hereditaria á la tisis pulmonal.

80. Tisis laringea, bronquial ó pulmonal.

81. Astma bien caracterizado.

82. Pericarditis ó hidopericardias crónicas.

83. Palpitaciones del corazón habituales ó de accesos frecuentes.

84. Aneurisma del corazón ó de las arterias.

85. Lesiones orgánicas del corazón ó de las arterias que dificulten ó trastornen la circulación.

86. Cloroanemia.

87. Várices antiguas ó voluminosas en cualquier parte que se presenten.

ORDEN SESTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato génito-urinario.

88. Flegmasias crónicas de cualquiera de los órganos urinarios.

89. Litiásis y cálculos urinarios de reconocida existencia en cualquiera de los órganos de este nombre.

90. Incontinencia de orina, disuria y estranguria permanentes.

91. Diabetes albuminuria.

92. Hematuria habitual ó periódica.

93. Estrecheces considerables y permanentes de la uretra.

94. Ulceras crónicas rebeldes del miembro viril.

95. Escirro, inflamación crónica e induración considerable y antigua de uno de los dos testes.

96. Ulceras crónicas rebeldes del escroto.

97. Cirsocele y varicolece desarrollados hasta el punto de dificultar la marcha.

ORDEN SETIMO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema cutáneo y celular.

98. Alopecia ó calvicie considerable y permanente.

99. Pelagra inveterada y rebelde.

100. Herpes estenos y antiguos.

101. Enfermedades cutáneas hereditarias, inveteradas, esqueridas ó crónicas.

102. Ulceras inveteradas ó sostenidas por diatesis ó vicios especiales.

103. Tumores voluminosos ó en gran número permanentes.

104. Abscesos crónicos y por congestión.

ORDEN OCTAVO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema linfático y de los ganglios de este nombre.

105. Degeneraciones tuberculosas de cualquiera de los órganos.

106. Sífilis constitucional y sífilides antiguas ó inveteradas en cualquiera de sus formas y rebeldes á los medios de curación conocidos.

ORDEN NOVENO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato locomotor.

107. Diastasis ó separación de las epífisis de los huesos permanente.

108. Luxaciones antiguas e irreducibles de los huesos de las extremidades y las que con frecuencia y facilidad se reproducen.

109. Tumores huesosos, periostosis y exostosis considerables y permanentes, de los huesos de la pelvis ó de las extremidades.

110. Contracturas ó retracciones musculares, tendinosas, aponeuróticas ó fibrosas permanentes, con lesión de las funciones á que concurren.

111. Anquilosis ó sea falta ó pérdida total ó parcial considerable del movimiento de las articulaciones de alguna importancia, permanente.

112. Hidrartosis ó hidropesia de las articulaciones permanente.

en abundancia cuando estaba sola, y cuya profunda huella inspiraba á todos los corazones la ternura y la piedad, pero una vez reunida á su familia Miss Arundel parecía recobrar cerca de Melfort toda la energía de su alma, y la tranquilidad de su espíritu. Su conversación sin ser alegre era fácil, agradable y brillante; los rasgos más ingeniosos y las palabras más picantes hacían aparecer con frecuencia el placer en el inquieto rostro de Milord Edwin; removían la sonrisa en los descubiertos labios del triste Melfort, y venían á estrellarse como abrasadores tiros en el alma del apasionado Almarico.

Este último no podía concebir como una mujer tan superior, dotada de un genio tan brillante, hubiese dejado escapar un corazón que deseaba subyugar, mientras que la simple Azelia, con menos recursos para agradar, y menos talentos para seducir, había obtenido sin esfuerzos un triunfo sobre todas las potencias del alma, tal vez la más activa que había existido.

Al ver al joven Conde de Senef insensible á los encantadores dones que la prodiga naturaleza había derramado sin medida sobre la más bella de sus obras, el Marqués de Rozelmo se pedía muchas veces á si mismo la explicación de este problema del corazón humano, que no aprecia sino los bienes que se niegan á sus deseos, y que

113. Reumatismo muscular, fibroso ó articular, crónicos.

114. Gota crónica.

Madrid 10 de Febrero de 1855.—Aprobado por S. M.—O'Donell.

CORTES.

Sesión del dia 12.

El Sr. Poyan esplió una interpelación que tenía anunciada acerca del real decreto que apareció en la Gaceta del 7 de Febrero, restableciendo en toda su fuerza y vigor la ley de 19 de Agosto de 1851 sobre capellanos de sangre, derogada por una disposición gubernativa en los últimos años de la administración moderada. Tomaron parte en esta discusión los Sres. Ministro de Gracia y Justicia, Hernández de la Rúa, para defender á la magistratura de algunos cargos que se la habían dirigido, y el Sr. Bueno; después de lo cual se dió por terminado este asunto.

En seguida el señor Gaminde se levantó para interpelar al ministro de Hacienda acerca de la conducta con que han procedido algunos tenedores de la deuda flotante. Estos señores, después de haber aceptado las condiciones presentadas por el gobierno para la renovación de los pagarés por término de un año, han saltado en su mayor parte á sus promesas y han pretendido crear de esta manera obstáculos insuperables á la marcha del poder. El señor Madoz hizo la exacta relación de los sucesos; dió cuenta de todos los trámites que se habían seguido en esta negociación e indicó que el proceder de los capitalistas que tan indignamente se habían olvidado de sus compromisos, parecía efecto de un plan combinado, de una conjuración. «Los enemigos de la situación creada en julio, dijo S. S., son muchos, y no todos se presentan en la arena del combate con armas iguales y rostro descubierto. Pero el ministerio contando como cuenta con el apoyo de la Corona, con el del Parlamento, con el de la nación entera, que no puede menos de hacer justicia á sus rectas intenciones, no se intimida ante el número y condición de sus adversarios, y á pesar de todos los manejos que se pongan en juego para embarazarle en su camino, continuará firme y resueltamente por la senda de verdaderas reformas y de moralidad que ha emprendido. Las intrigas de los ocultos enemigos de la revolución de Julio, no evitarán que el proyecto de la desamortización se verifique, ni

del; y los ecos de la comarca, mudos por tanto tiempo, resonaron en fin con los cánticos de la alegría, y con los transportes del placer. El Duque de Senef y Melfort participaron igualmente del gozo general, al ver florecer de nuevo las rosas de la salud en las encantadoras mejillas de Thirza; pero de todos los habitantes de Senef-Castle el que sintió más vivamente el inesperado bien de la mejoría de Miss Arundel fué el amoroso Almarico. Transportado de alegría, y entregándose de nuevo á engañosas ilusiones, olvidó como un sueño las revelaciones que la amable Thirza había hecho en su delirio; y se atrevió á esperar que ya no conservaría recuerdo alguno de su ternura para con un ingrato. Esta ilusión tan dulce para su corazón parecía tanto mejor fundada cuanto que después de haber recobrado enteramente su razón, Miss Arundel había vuelto á tomar para con Melfort el tono de reserva y de dignidad que no podía abandonarla sino en la ausencia de sus facultades intelectuales.

Algunas veces pensativa, siempre fría, y jamás confiada, era fácil de ver que la alta Thirza no procuraría hacer ningún esfuerzo para volver á recobrar el corazón que se había substraído á su imperio. Profundamente afligida con la pérdida de Milord Senef, podían únicamente atribuirse al dolor de su muerte las lágrimas amargas que derramaba

desdeña la facil felicidad que se le ofrece. ¿Por qué, repetía algunas veces Almarico á Melfort, porque vuestro corazón ha desecharo la encantadora compañera que os fué destinada desde la cuna y de la que estás seguro de ser apasionadamente amado? ¿Y por qué ese mismo corazón se ha dirigido con ardor acia una joven extranjera, cuya suerte ignorais enteramente, y que parece no experimentar por vos ningún sentimiento tierno? Y como ha pedido vuestro corazón decidirse por la modesta virgen de las Galias, mientras que el brillante astro de Senef-Castle no ha obtenido de vos un solo homenaje? —Cuan poco me conocéis, replicó Melfort, si creéis que el superior talento y la alta belleza puedan tener algún imperio sobre mi corazón! Si hubiera estado reservado á Miss Arundel el tener algún poder sobre mis violentas pasiones, no hubiera debido este triunfo á sus talentos, sino á sus virtudes, y á el unánime consenso que forman las voces del reconocimiento, que oigo resonar á su alrededor. El astro brillante del genio fatiga mis miradas sin enternecer mi corazón; el astro mas moderado del ingenio es el único que puede dominarlo á su voluntad.

Se entiende

que se establezcan después Bancos agrícolas, ni que el ministerio siga estipulando los abusos á cuya sombra tantas fortunas colosales se han improvisado en la época fatal de la dominación moderada.» Las explicaciones del Sr. Madoz produjeron su efecto en la Asamblea: todas las fracciones de la Cámara, á excepción de muy pocos individuos, se apresuraron á dar un voto de confianza al Ministro de Hacienda.

Terminado este asunto, el Sr. Bueno se levantó para interpelar al gobierno sobre la ocurrencia que tuvo lugar la noche del Sábado en palacio entre los secretarios de la Asamblea y un ugier, que no les permitió entrar en la cámara regia. Este incidente, de escasa importancia en sí, adquirió sin embargo, comentado por el público, una muy grande y trascendental.

Las palabras de los Sres. Vega Armijo y Huelves, despojaron al suceso de toda la gravedad con que se le había querido revestir; levantándose la sesión á las cinco y media.

Sección Oficial.

La GACETA del 13 contiene siete leyes sobre líneas de ferro-carriles sancionadas por S. M.

Una circular á los gobernadores de provincia, mandándoles proceder con la mayor energía para la conservación del orden.

Una real orden concediendo de nuevo el plazo de dos meses á los que se crean con derecho á reclamar las gracias que en diferentes épocas se han concedido á los que acompañaron hasta Cádiz en 1825 al gobierno constitucional.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—La comisión de presupuestos va á discutir inmediatamente los de Gracia y Justicia y Fomento, y ha aprobado el nuevo dictámen sobre cargas de justicia, para que continúe el pago y se fije al gobierno un plazo, á fin de examinar la razón de todas y cada una de ellas.

—Dicen de Madrid.

El coronel don Enrique O'Donnell, hermano del ministro de la Guerra, ha sido promovido al empleo de brigadier, y nombrado jefe de la escuela de caballería de Alcalá de Henares.

—En Málaga ha tenido lugar uno de esos erímenes que estremecen solo al referirlos: en la mañana del 5 del corriente salió á cazar un tal Sanchez, persona segun nos dicen bastante honrada, y de quien nos dan bastantes antecedentes, y que pertenecía á la compañía de granaderos del primer batallón. Parece que inadvertidamente hubo de entrar en una haza y que después de haber disparado su escopeta á un pajarillo, el guarda de aquél sitio, sin haberle prevenido nada, le disparó un tiro, dejándole muerto casi instantáneamente.

—Dice la España: «Se nos ha asegurado que por una real orden recientemente expedida, se ha determinado dejar de tener lugar el descuento que se hacia á los jefes y oficiales empleados en la dirección de las armas de infantería y caballería, considerándolos de condiciones distintas de las que sirven en los cuerpos.

—Están ya tomadas las disposiciones para que, hecha sin demora la correspondiente distribución, ingresen antes de que termine el mes que viene en los cuerpos del ejército á que sean destinados los 25,000 hombres de la próxima quinta.»

—Dice el Adelante que el Sr. Mateu ha facilitado al Tesoro ocho millones de reales.

—Leemos en la Gaceta del 11:

«Varios periódicos de la capital se han ocupado estos días, con referencia á uno de provincias, de una conspiración que se suponía descubierta en Morella, y cuyo objeto era el de entregar la plaza á los partidarios del conde de Montemolin, sorprendiendo al efecto la guarnición, y asesinando á sus principales jefes. Los pormenores publicados acerca de este plan han dado á los ojos del público una verosimilitud que nos obliga á declarar, competentemente autorizados al efecto, que dicha noticia debe ser completamente falsa, toda vez que apesar de los días transcurridos, ningún conocimiento oficial ha llegado al gobierno sobre semejante suceso.

—Por no cabér en el vapor *Conde de Regla*, que debe zarpar el 18 en Cádiz, 300 voluntarios que deben enviar á Ultramar al mismo tiempo que el batallón de artillería de marina, ha dispuesto el gobierno que doce días después salga otro vapor conduciendo el resto de la tropa.

ESTRANGERAS.

—Los periódicos de Londres y París están llenos de partes telegráficas relativos todos á la enfermedad y muerte del emperador de Rusia. S. M. espiró á las diez de la mañana del Viernes último, es decir que á las veinte y cuatro horas justas se tuvo noticia en Madrid del acontecimiento. Maravillas de la telegrafía eléctrica!

—El príncipe Menschikoff dice con fecha 26 que los franceses fueron rechazados en el ataque del 24 contra las obras avanzadas, con pérdida de 600 hombres. El parte francés dice que fueron tomadas, y que la pérdida ha sido de 100 hombres. El ataque contra Balaklava ha quedado reducido á un reconocimiento sin importancia ejecutado por los grandes duques. Las baterías inglesas estaban todas armadas el 24, y concluida una tercera parte del camino de hierro. No se confirma la muerte del gran duque Miguel.

—El rey de Dinamarca está gravemente enfermo. El emperador de Austria ha dado una amnistía para los reos políticos. Se confirma la separación de Menschikoff y el nombramiento de Osten-Sacken.

—La prensa extranjera consagra, casi exclusivamente como es natural, su atención á todo lo que viene de San Petersburgo, á fin de encontrar indicios para calcular cuál será la política del nuevo emperador de Rusia. Comprendemos perfectamente que en las circunstancias actuales, semejante averiguación es del mayor interés; pero en nuestro concepto todavía pasará bastante tiempo antes de que se averigüe lo que con tanta ansia se busca. El manifiesto de Alejandro II podrá dar una idea si se quiere de sus pensamientos en general, mas saltará saber aun en ese caso, si las obras corresponden á las palabras.

—Las últimas noticias de Crimea son del 18, y lo único que se deduce de ellas es que no había ocurrido hecho de armas importante. Cuentan los partes que los rusos estaban demoliendo la torre acasamatada de Malakoff, que es la que estaba situada á la izquierda del frente atacado y contra la cual operaban los ingleses. En los días que estos sostuvieron el fuego de artillería, la torre había quedado muy estropiada, y tal vez por esta circunstancia hayan resuelto demolerla los rusos. Con los materiales que sacan de ella, están levantando nuevas defensas. Los ingleses han empleado en sus baterías cañones llamados á la Lancaster, pero siendo grandes los inconvenientes que pre-

sentaban han tenido que abandonarlos. En los mismos partes se dice que el general Liprandi amenazaba á Balaklava con 60,000 hombres, especie á que no podemos dar crédito, porque si los rusos pudieran concentrarse sobre un solo punto del gran semicírculo á que tienen que atender, no podrían los aliados continuar el sitio.

—El primer acto del nuevo emperador de Rusia ha sido confirmar al príncipe Gortschakoff los poderes que tenía para tratar del arreglo de la cuestión de Oriente en el Congreso de Viena. Este paso ha sido considerado sintonía pacífica.

—La crisis ministerial continua en Bélgica en tal estado. El rey ha llamado á diferentes personajes, sin haber encontrado quien cuente con medios suficientes para formar un ministerio viable.

—El manifiesto del nuevo emperador de Rusia, de cuyo documento ha transmitido el telégrafo los párrafos más interesantes, está en efecto concebido en los términos guerreros que ya sabíamos. Alejandro II dice que llevará á cabo los proyectos concebidos por sus predecesores para el engrandecimiento y gloria de Rusia.

—Según las noticias de Méjico recibidas de Londres, los insurgentes habían organizado un gobierno provisional, á cuya cabeza estaba el general Alvarez por ausencia del señor Cevallos, que es el presidente efectivo. El general Yáñez desempeñaba el ministerio de la Guerra, el señor Haro y Tamariz el de Hacienda y el señor Payne el de lo Interior. Mientras esto pasa por un lado, por otro el general Santa Ana ha sido reelegido presidente de la república por 435,530 votos contra 4,075.

Gacetilla.

—**VIAJES.** —De un día á otro, como tenemos anulado, deberán pasar por esta capital SS. AA. RR. los duques de Moutpensier; aun no sabemos que se haya recibido comunicación alguna fijando aquél en que lo verificarán. Los periódicos de Sevilla que recibimos ayer tampoco determinan el día de la salida de los ilustres viajeros.

—**IDILIO.** —Hace muchos días que se desliza por las calles de Sta. Isabel y del Buen Suceso un alegre y bullicioso arroyuelo, que serpeando sobre el desigual empedrado produce con sus claras ondas un armonioso y suave rumor que... pero basta, basta: los transeuntes y los vecinos de aquellas calles están mal avenidos con el arroyo y no quieren tanta poesía.

—**CONTRA EL SEPTIMO.** —También en el cortijo de la Herbolaria han perdido pie, ó por mejor decir han perdido al dueño, varias caballerías. La asombrosa repetición de las infracciones del séptimo precepto del decálogo es ya un asunto que lo van tomando por lo serio los ganaderos, los labradores, los que tienen necesidad de salir al campo, los que no la tienen, los que salen á la calle de noche, los que salen de dia, los que se quedan en sus casas de dia ó de noche, los que... ¿pero á donde vamos? ¡habrá ya un sitio seguro de las acechanzas de los sútiles y perspicaces alumnos de Caco?

—**LA CARTA DE URÍAS.** —Por este Gobierno de provincia se previene la captura de Esteban Ruiz, vecino de esta ciudad, que viaja con una cédula de vecindad con el núm. 684.

Boletín Religioso.

Hoy. Los 40 Santos mártires de Sebaste en la Armenia.

Los 40 Santos mártires de Sebaste en la Armenia fueron condenados por su constancia en confesar a Jesucristo por verdadero Dios a los más crueles tormentos, entre los que se cuenta haber sido arrojados a un estanque helado en una rigorosa noche de frío. Allí pasaron innumerables congojas, pero cerca del dia vió el centinela 39 Angeles que conducían otras tantas coronas, y estraño la novedad de ser 40 los santos confesores; pero advirtió que uno de aquellos le pedía auxilio pues renegaba de sus creencias; al momento fué estraido del hielo, y en su lugar se arrojó el soldado, que ilustrado divinamente se hizo cristiano. A la mañana inmediata fueron los 40 conducidos en un carro a una gran hoguera, donde acabaron sus vidas con la aureola del martirio consumidos por el fuego, que no pudo extinguir el de su fe, esperanza y caridad.

Hoy reza la Iglesia de S. Patricio, obispo, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de Capuchinos.

En la Santa Iglesia Catedral predicará el Sr. D. Andrés Millán, Cura Teniente de la Parroquia de Santiago.

Cuarto dia de Quinario á Ntro. Padre Jesus Caído en la Iglesia de S. Cayetano; por la tarde: predicará el Sr. D. Mariano Martínez Barranco.

Tercer dia de Quinario á Jesu Cristo Crucificado en la hermita de la Fuensanta á las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. D. Gabriel de Mora, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Sexto dia de Novena del Sr. S. José en la hermita de S. Juan de Letran á las oraciones.

En la hermita de Ntra. Sra. de la Aurora á las 4 de la tarde predicará el Sr. D. Andrés Millán, Cura teniente de la Parroquia de Santiago.

En la Iglesia de Jesus Nazareno á la misma hora el Sr. D. José de Fuentes.

En la de Ntra. Sra. de los Dolores á igual hora el Sr. D. José María Gómez, Capellán de la Iglesia de S. Cayetano.

En la Capilla del Colegio de la Asunción se celebraran ejercicios espirituales y examen de Doctrina cristiana á las cuatro y media de la tarde.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andres, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Aleazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colectivo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 32 á 37: Cebada de 22 á 24: Habas de 32 á 34: Escaña á 18: Garbanzos de 50 a 80: Aceite dentro de la ciudad á 40: Ido en los molinos á 36: Jabón blando á 11 cuartos: libra: Carne de vaca á 34: cuartos libra en las carnecerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 41 á 50: Cebada de 27 á 28: Aceite en la Calzada á 39: para el consumo á 41.

MALAGA.—Trigo de 42 á 55: Cebada de 26 á 33: Maiz de 40 a 45: Garbanzos de 56 á 80: Habas de 46 á 48: Yeros de 48 á 50: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 42.

GRANADA.—Trigo de 40 á 46: rs. Cebada de 24 á 26: Habas de 35 á 37: Maiz de 34 á 37: Aceite á 40.

TRASPORTES.

CORREOS Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Baena y su carrera á la 1 1/2 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora después.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde, y salen para Madrid una hora después. Se admiten encargos para las carreras citadas y también para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla, Madrid y Bailén.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

GALERAS ACCELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares á las 4 de la tarde, y salen los días impares á las 3 de la madrugada Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

LA ECONOMICA.—CARRUAJES ACCELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, GARRETO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carrajes de cada punto los días pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herrería núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Antequera y Málaga los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 á las 9 de la mañana. Para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días á la misma hora. Se despacha carreta del Puente, frente de la Catedral, casa de Alfonso Maroto.

LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

Avisos.

PUBLICACION. Historia de la Milicia Nacional, bajo la dirección de D. Joaquín Ruiz de Morales. Constará de cincuenta y tantas entregas á 10 cuartos cada una, de 16 páginas en 4º mayor: se repartirán dos entregas semanales, á las que acompañará una lámina con dos retratos, bien de Comandantes ó bien de Subinspectores. Se suscribe en la Librería de Lozano, donde se dan prospectos.

ARRENDAMIENTO. El del cortijo de Mingo Illán, término de Santaella con 318 fanegas de tercio perteneciente al Sr. Conde de Villanueva de Cárdenas, para desde 1º de Enero de 1856. El precio y condiciones estarán de manifiesto en la Administración de dicho Señor en esta Ciudad.

ARRENDAMIENTO. Para des del 1º de Enero de 1856 se arriendan las fincas siguientes, en el término de Córdoba.

La hacienda de los Cansinos con tierras de labranza y pastos, encinar, olivar y molino.

El cortijo de Lopeamargo con 195 fanegas de tercio.

Las personas á quienes acomoden podrán dirigirse á su encargado que vive en Córdoba calle de los Letrados núm. 49.

REALIZACION. En la calle de Carreteras casa número 13 se realizan á precios muy arreglados los artículos siguientes:

Grosos de 5/4 negros superiores para trajes. Sargas de 4/4 id. id. para id. Glasé de 5/4 id. id. para id. Paño de seda 5/4 id. id. para

id. Velos mantilla de blonda. Pañuelos Manila, 9/4 bordados de varios precios. Dichos id. 5/4 id. Dichos id. 9/4 adamascados en todos colores. Dichos idem 7/4 idem idem. Dichos idem 5/4 para el talla idem. Raso negro para fondos de mantilla. Tales negros para velos mantillas. Dicho llamado céfiro. Merino francés negro para trajes. Dicho inglés id. Orleans negros. Dichos de colores lisos. Salen negro francés para pantalones. Olandas de varios precios. Doblas de id. id. Pañuelos olen con guardillas. Además hay otra porción de artículos que se darán á precios muy arreglados.

ALMONEDA. Se abre una almoneda en la parroquia de Sta. Marina calle de las Imágenes, casa núm. 3: la persona que quiera comprar algunos muebles puede ir á dicha casa desde las 10 de su mañana hasta las dos de la tarde desde el dia 9 del presente mes en adelante.

HALLAZGO. A una legua mas allá de Montemayor se encontró el dia 6 del corriente un perro pachón, de poca edad. Su dueño podrá acudir á la casa número 15, calle de la Cruz junto á la plazuela de los Casas, donde dando las señas se le entregará.

ARRENDAMIENTO. Desde el dia se arrienda la casa núm. 5, calle de D. Ro drigo. En la del núm. 4 darán razon.

NO MAS TOS. Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas únicamente para estas y otras irritaciones de garganta y pecho. La presteza con que obran y su feliz resultado, particularmente en los padecimientos crónicos que parecían incurables, han hecho correr la fama en todas partes, hasta en el extranjero.

Depósitos en Andalucía.—En Sevilla, botica de la calle de los Colcheros, en la del señor Espinosa, calle de Bailén, frente á S. Pablo y en la de calle Francos.

Cadiz, botica del señor Luengo, calle de Linares.

Córdoba, botica del señor Avilés.

Granada, botica del señor Delgado.

Málaga, botica del señor Prolongo.

Carmona, botica de don Manuel Acal.

Marchena, señor don Francisco Montero.

Algeciras, don Antonio Reina.

Utrera, don Juan María Fernández.

Chiclana, don Agustín Gutiérrez.

Merón, don Antonio Caballos.

Osuna, don Francisco Bazán.

Huelva, don Francisco Montero.

Jerez de la Frontera, Sr. de Puiginer.

Eciña, don Juan Fernández.

Además hay depósitos en todas las capitales y principales poblaciones de España y Portugal.

Precios.—Ocho reales cada caja, con su prospecto.

CONTRATA. Se admiten proposiciones para la contrata de uno a tres tiros de mulas para arrastrar en este distrito los coches de la Sociedad de Diligencias-Postas generales: á quien le acomode podrá dirigirlos por escrito bajo su firma, casa calle de las Cabezas núm. 6, en Córdoba.

ARRENDAMIENTO. Para des de S. Miguel 29 de Setiembre del presente año en adelante se arrienda una huerta de arbolada frutal y regadio en el pago del Pison, término de la villa de Palma. La persona á quien acomode, podrá acudir á tratar de su arriendo con D. José María Barbero, calle de Letrados de esta ciudad, casa número 52.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería núm. 1.